

DECRETO N° 1232

CASTRO, 01 de Octubre de 2018

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de los Lagos; el Oficio Ord. N°68 del 01.09.2017, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; lo dispuesto en el D.F.L. N°1 Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 "Ley de Tránsito"; lo dispuesto en el Art. 7 N°2 de la Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el Estacionamiento Reservado Para integrantes de TAXIS BÁSICOS MILENIUM, representado por el Sr. José Moisés Teca Santana, ocupando calzada en bien nacional de uso público en calle Gamboa, lado Plaza de Armas, (frente Banco Crédito e Inversiones).

La presente autorización rige a contar del día 01.09.2018 hasta el 01.09.2019, previa cancelación de 10 UTM anuales, monto equivalente a \$480.160. (UTM Octubre 2018: \$48.016)

Deja sin efecto el Decreto Exento N° 051 de fecha 13.02.95 (Punto N°1), de este Municipio.

La Dirección de Tránsito y TT.PP. Municipal será la encargada de señalizar y demarcar el cupo de estacionamiento reservado antes señalado.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

Jevs/dmv/Mhg/Lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Tránsito y TT.PP
- Juzgado Policía Local
- Carpeta respectiva
- **Archivo Secretaría Municipal.**